GS-2025- GS-2025-216834-UPRES-JEFAT

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 04 de diciembre 2025

Señor teniente coronel
IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali-Valle del Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 66-7-20064-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2025**	**Hasta**	**31/11/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial N°GS-2025-007670-REGI4/ARLOF-GRUCO 29.25 de fecha 23/05/2025, el señor teniente CORONEL IVAN DARIO RUIZ VELASCO obrando en calidad de jefe Regional de aseguramiento en Salud No. 4, nombra como supervisor del contrato No. 66-7-20064-25 a la señorita Subintendente DANA LEYVIS CHANA RODRIGUEZ Auxiliar de Enfermería de la Unidad Prestadora de Salud Nariño

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: __06___**

NO.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
01	GS-2025-094702-DENAR	01/06/2025	23/05/2025 AL 31/05/2025
02	GS-2025-117208-DENAR	03/07/2025	01/06/2025 AL 30/06/2025
03	GS-2025-133999-DENAR	08/08/2025	01/07/2025 AL 31/07/2025
04	GS-2025-156224-DENAR	05/09/2025	01/08/2025 AL 31/08/2025
05	GS-2025-175725-DENAR	03/10/2025	01/09/2025 AL 30/09/2025
06	GS-2025-197171-DENAR	05/11/2025	01/10/2025 AL 31/10/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20064-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACION DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, ECOGRAFÍA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIA Y VENOSO, DOPPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFÍA, RESONANCIAS) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFÍA COMÚN, POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL.**
Contratista	**PALERMO IMAGEN LTDA**
Representante legal	**LIDIA MARITZA ORTIZ BERMUDEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000,00)** **VIGENCIA 2025: $210.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**DOSCIENTOS CIENCUENTA MILLONES DE PESOS ($210.000.000,00)**
Plazo de ejecución inicial	**SIETE (07) MESES, OCHO (8) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**23/05/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Planilla: 34533104-35173658

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	SI APLICA
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, Ley 594 de julio 14 de 2000 demás normas que la sustituyan o modifiquen. En esta facturación debe aparecer el número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	SI	El Contratista SI Presenta Cuenta
La oportunidad en asignación de citas se desarrollará con base en la oferta de servicios presentado por la IPS ofertante pero no deberá superar un máximo de 72 horas para pacientes con patología prioritaria, excepto pacientes con urgencia médica cuya atención debe ser inmediata y máximo 5 dias hábiles para procedimientos diagnósticos ambulatorios y entrega de resultados en menos de 12 horas.	S	SI APLICA
Se debe garantizar el cumplimiento a la agenda programada para la realización de ayudas diagnósticas ambulatorias, respetando el horario asignado para las mismas.	S	SI APLICA
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.	SI	SI APLICA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (191) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 pagará en moneda legal colombiana al CONTRATISTA en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la prestación de la factura comercial y original y dos copias, que deberá ser radicada en ventanilla única de la oficina central de cuentas de la de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los cinco (5) primero días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. EL RECIBIDO A SATISFACCION (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplido con los trámites administrativos y fiscales vigentes.

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PALERMO IMAGEN LTDA
BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 87930710134

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 210.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 196.078.409	75%
Valor total facturado	$ 196.078.409	75%
Valor facturado pendiente de pago	$ 51.609.275	25%
Valor pagado	$ 144.469.134	69%
Valor pendiente de entrega	$ 13.921.591	7%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta /constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
5/11/2025	11.868.596	01/10/2025 al 31/10/2025	11.868.596	SP 10-01	11.868.596	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad
5/11/2025	8.409.753	01/10/2025 al 31/10/2025	8.409.753	SP 10	8.409.753	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad
01/12/2025	7.747.313	01/11/2025 al 30/11/2025	7.747.313	SP 11	7.747.313	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad
01/12/2025	4.920.191	01/11/2025 al 30/11/2025	4.920.191	SP 11-01	4.920.191	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad
01/12/2025	5.843.543	01/11/2025 al 30/11/2025	5.843.543	SP 11-02	5.843.543	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad
01/12/2025	6.813.776	01/11/2025 al 30/11/2025	6.813.776	SP 11-03	6.813.776	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad
01/12/2025	6.006.103	01/11/2025 al 30/11/2025	6.006.103	SP 11-04	6.006.103	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI ___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullera SONIA ORTIZ MIRAMAG
Auxiliar de enfermería UPRES NARIÑO
Supervisor Contrato No. 94-7-20064-25
Correo electrónico: denar.upres-guged@policia.gov.co
No. Celular: 3166262862